

# DIARIO DE CORDOBA

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, LITERATURA Y AVISOS.

Suscripcion en Córdoba.  
Por un mes 8 rs. Por trimestre 22 rs.

**AÑO QUINTO.**

Fuera franco de porte.  
Por un mes 10 rs. Por trimestre 28 rs.

**Seccion Editorial.**

**ALMANAQUE MEDICO DEL MES DE FEBRERO.**

Dias hay en el mes de febrero que pueden competir por lo malos y duros con los del mas rigoroso invierno, pero tambien hay otros por lo apacibles y serenos propios de la primavera mas avanzada. Sin embargo, lo regular es que viene un temporal revuelto y vario, que en un mismo dia se observan en el barómetro repetidas y notables oscilaciones; que la misma irregularidad se nota en la temperatura: que la atmósfera se presenta con cerros mas ó menos densos, celajes y rayas; y por último, que los vientos que acostumbra soplar, son por lo regular del N. E., ó del S. O. con mayor ó menor violencia, levantes siempre de corta duracion, lloviznas y nieves.

Semejantes vicisitudes atmosféricas, segun sean mas ó menos irregulares y duraderas, por necesidad tienen que imprimir un sello particular en las afecciones que mas predominan. Asi es que tan pronto se las observa con el caracter catarral, como con el inflamatorio, cuando no participan de ambos á la par, ó con el de simplemente gástrico, complicado en ocasiones con el nervioso. He ahí como se explica por qué son tan variadas las enfermedades reinantes del mes de febrero:

asi se presentan calenturas catarrales, inflamatorias y gástricas que terminan algunas en tifoideas, como fiebres mucosas con especialidad en los adolescentes y ancianos, y nerviosas en los niños y adultos. Tan comunes suelen ser las intermitentes erráticas como las artritis, las irritaciones de los aparatos neuro-gástricos, como las del género-urinario; las flemasias parenquimatosas de los órganos contenidos en la cavidad torácica, como las de los que se contienen en la abdominal: en una palabra, hay una variedad tan asombrosa y notable en las dolencias, que con dificultad puede asegurarse cuales son las reinantes.

Muchas de las enfermedades toman el caracter crónico; en cuya carrera es muy difícil vencerlas, terminando desastrosamente los desgraciados que llegan á sufrirlas á la terminacion de la primavera; con todo, la mortandad que ocurre en este mes con ligeras variantes, es la misma que en el anterior enero.

Por lo que respecta á las enfermedades exantemáticas, las que mas acostumbran verse son las viruelas, el sarampion, las erisipelas y la escarlatina.

Por último, con el fin de librarnos de unos cambios atmosféricos tan perjudiciales á nuestra economía, no deberemos abandonar ninguna de las precauciones higiénicas que tanto hemos recomendado en otras ocasiones. Siempre que haya necesidad de tomar la leche de burra por la clase del

padecimiento, ninguno nos es mas oportuno que el presente para que produzca los resultados apetecidos, sobre todo los que padecen de toses mas ó menos rebeldes y son nerviosos é irritables por temperamento y constitucion.

**EFEMERIDES.**

**Día 3.**

- 929. Muere el Papa Leon VI. Fue verdaderamente un intruso, colocado en la Santa Sede por los enemigos de Juan X.
- 994. Muere Guillermo II, Fierabras, conde de Poitiers y duque de Aquitania.
- 1114. Muere Coloman, rey de Hungria.
- 1131. Gabriel II, es elegido patriarca de Alejandria.
- 1149. Muere doña Berenguela, hija de don Ramon Berenguer y de doña Dulce, condesa de Provenza, muger de don Alfonso VIII de Castilla y madre de don Sancho el Deseado.
- 1208. Ferri II, duque de Lorena y dos hermanos suyos, son sorprendidos y hechos prisioneros por Tibot, conde de Bar.
- 1377. Se dá cruel y horrorosa muerte á los soldados bretones en Cesana por orden del cardenal de Ginebra Roberto.
- 1512. Andrés Gritti, general Veneciano se apodera de la ciudad de Brescia, que ocupaban los franceses.
- 1528. Tiene principio el XLIX concilio de Paris en el cual se condenan los er-

**FOLLETIN.**

**TRIBUNAL DE ASSISES DEL BAJO-RHIN.**

AUDIENCIA DEL 15 DE DICIEMBRE.

*Falsario. - Un nuevo Soja.*

*Conclusion.*

**El presidente.** Stierling, ¿qué tiene que contestar?  
**Stierling.** Enseñaba mi pasaporte y el me decia:  
**Sabemos que eres un republicano y que te ocultas; pero eres nuestro cuñado. He servido con honor bajo las banderas francesas y soy incapaz... (Llora.)**  
**El Presidente.** Hablais de vuestros antecedentes y no son muy honrosos: el 29 de Ju-

lio de 1845, habeis sido condenado por el consejo de guerra de Strasburgo por haber vendido algunas piezas pequeñas de vuestro equipo. En 1844 reindesteis en Lyon. En 1850 fuisteis condenado por el tribunal de Colmar por lesiones y heridas. Se os pierde de vista, y en 1853 se os encuentra viviendo de una manera equívoca en Strasburgo.  
**Teresa Kauffman,** muger del segundo testigo. Repite los hechos referidos por su esposo, y añade: como yo tenia duda sobre la identidad de la persona, y siempre este pedía dinero, acabé por no verle mas y por negarle todo lo que pedía.  
El martes de pascua supe en Oswald que mi hermano Seralin acababa de llegar. Fui á la posada y me encontré con que Stierling se hallaba entre mi hermano Andrés y mi hermano Esteban que cada uno se lo queria llevar. Hubo pendencia, los gendarmes se apoderaron de Stierling, y desde entonces no me ocupé mas de él. El motivo de la riña

fue que Stierling, aunque fingió reconocer á todos los trabajadores de Oswald, no llamaba á ninguno por su nombre, y mi hermano Esteban acabó por decirle: ¡Tu eres un impostor!  
**Claudio Hanny,** jornalero. Al dia siguiente de haber sido arrestado Stierling, fuimos á la gendarmeria para recomendar al que creiamos nuestro hermano. Los gendarmes se negaron, y le acompañamos en un carruaje. El procurador imperial se negó al principio, pero al dia siguiente lo puso en libertad, luego que declaramos solemnemente ante el maire que era nuestro pariente. Volvió á Oswald, y vendió al contado en 140 francos unas tierras.  
El testigo entró en largos detalles sobre todas las estafas cometidas por Stierling en Colmar.  
**Javier Kauffman,** labrador en Oswald. Estaba en Oswald cuando llegó el falso Kauffman. Mi vecino Lutz vino á contarme lo que pasaba, asegurándome que este individuo era

rores de Lutero y demas hereges de la época.

1830. Son proclamadas la independencia de la Grecia y su existencia como monarquía.

### Seccion Oficial.

—La Gaceta del 31 contiene lo siguiente:

—Un real decreto, fecha 24, declarando cesante á D. Miguel Tacon, nombrado Enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de España en Méjico.

—Otro, fecha id., nombrando para dicho cargo á D. Ramon Lozano y Armenta.

—Otro, fecha 27, nombrando para igual cargo en los Estados-Unidos de América á D. Leopoldo Augusto de Cucto.

### Seccion de Noticias.

#### NACIONALES.

—En los periódicos de Cádiz del 31 leemos lo siguiente:

En el vapor de S. M. *Leon*, ha salido ayer para Canarias, á donde vá destinado de cuartel, el Excmo. Sr. capitán general de ejército D. Manuel de la Concha.

—El Domingo último ocurrió en el teatro de Jaen, y á poco de abrirse sus puertas, un lance que no deja de ser extraño.

Habia subido José Garcia, de veinte años de edad, con otro compañero, al telon sobre el escenario, no se sabe á que, y marchaban por las maderas alumbrados con la cerilla de un fósforo: el compañero de Garcia, poco práctico en aquellas alturas, vió próximo el fin de los tablones, á los que seguia un pavimento enteramente llano, y dió un saltito para avanzar mas pronto. Aquel pavimento era nada menos que el cielo raso de la platea, el cual se desclavó, dejando caer á Garcia sobre los atriles de la orquesta, desvencijando el que halló debajo: al descender, se escapó de sus manos un baston de alguacil que llevaba, y se le descalzaron los zapatos; pero apenas hubo lle-

un impostor. Avisó á los gendarmes y Stierling fué preso. Cuando llegué al cuerpo de guardia, le encontré sentado y asido por cada brazo con sus dos hermanas, cuyas cabezas descansaban sobre su pecho. Como no me conocí, y soy muy conocido del verdadero Kauffman, le tuve por un impostor. Dos dias despues de su llegada á Strasburgo, la familia Kauffman vino á pedirme un certificado para que pudiesen en libertad al acusado. Me opuse, pero parecian estar tan seguros de su identidad, que convenido que ellos lo sabrian mejor que yo, les di lo que pedian.

Este caso dividió al pueblo en dos bandos, los unos sostenian la impostura y los otros la identidad. El culpado habia sacado ciertos detalles secretos de la imprudente locuacidad de sus hermanas y de ellos se valia para convencer á los incautos.

gado al suelo, levantóse con la mayor presteza, recogió el baston y los zapatos, y dijo con frescura: «Voy á cerrar la pescadería, que ya será tarde, para volver con tiempo á la funcion.»

Imposible parece que de una altura de cerca de 40 pies se pueda caer, y sobre atriles y lunetas, sin hacerse daño; pero el hecho es cierto,

—La *Crónica* de San Sebastian dá las noticias que siguen del ballenato que ha sido pescado en aquel puerto:

«Hasta el Martes, que nosotros sepamos, se ha espuesto al público curioso el cadáver del ballenato. Con este motivo he-mas oido decir que el producto neto que han dado las visitas á medio real por persona, es de 5.000 rs. próximamente.

Hasénos dicho tambien que habia comprado por cinco ó seis mil reales el cetáceo, alguno que se proponia utilizarse de lo que tiene de valor. Ignoramos si esto es exacto, pero nos parece que vale mas el cadáver del monstruo marino que la cantidad indicada.

Si hemos de creer lo mucho que se habla acerca de la ballena madre que vimos en este puerto, y que se escapó lastimosamente, en S. Juan de Luz fué arponeada y tambien en Fuenterrabia. Si los arponazos hubiesen sido de ley, dado caso que haya sido picada, debia haber muerto por estos mares. La curiosidad de todos por saber donde andará ese coloso de los mares es muy grande; pero como no se ha dignado siquiera escribirnos dos letras, no podemos satisfacer los deseos de los que nos preguntan su paradero.

—El señor marqués de Viluma salió el 27 del pasado para París á encargarse de la embajada española en aquella córte.

—El año pasado de 1853 se han presentado 58,030 copias de escrituras de traslacion de dominio en las setenta y cinco oficinas de registro de igual número de juzgados de término, por las que se calcula se habrán recaudado para la Hacienda, 3.850,000 rs.: que en las correspondientes á los ciento cuarenta y un juzgados de ascenso, lo han sido 102,084, y que por ellas habrá percibido la Hacienda

*Francisco Ha miser*, Cabo de gendarmes. He preso á Stierling, y sin embargo, jamas he visto una semejanza igual. Es la misma cara, la misma estatura, la misma apostura de Kauffman. Es tan grande que uno de los gendarmes que arrestó á Stierling, se dirigió al verdadero Kauffman recordándole las circunstancias de la prision, creyendo dirigirse á Cristobal Stierling.

Comparecieron los notarios Lortain y Fuchs y el judío Cheyer que compró los bienes de Serafin Kauffman por 700 francos, y los habia revendido por 1400 creyendo que haria un gran negocio, y en seguida los testigos de los diversos contratos en que habia firmado Stierling.

Estos testigos repitieron sin variar los hechos consignados en el acta de acusacion.

M. Liffort sostiene la acusacion y pide el maximum de la pena contra falsificacion tan

4.985,000 rs.: y que en las de los doscientos cincuenta y nueve juzgados de entrada se han registrado 145,040, por las que se habrán cobrado 6.993,000 rs.; total para el Estado, 15.678,000 rs.: de esta suma hay que deducir la de 473,340 rs. á que osciende el premio de 3 por 1000 señalado á los recaudadores de partido, y cuando menos 200,000 á que ha de subir el costo de los varios libros que de papel comun suministra el Estado á los encargados de las oficinas de registro, de lo que resulta que ingresarán en provincias en las arcas del Tesoro por razon de dicho impuesto, 15,104,660 rs.; y los que contribuyen han pagado 18.822,540 rs., de cuya cantidad tocó percibir á los encargados de las oficinas de registro 3.051,540.

#### ESTRANGERAS.

—Las razas primitivas de los mahometanos del Asia comprenden los árabes, los turcos y los persas. El idioma de estos tres pueblos es muy diferente; su apariencia es distinta, y sin embargo existe entre ellos una singular semejanza de costumbres é ideas. Cada una de estas tres razas forman una especie de aglomeracion cuyo lenguaje particular se divide en una cantidad enorme de dialectos.

Examinando las facciones y la configuracion de la cabeza de esta naciones del Este, el observador no puede esplicarse la enorme diferencia moral que existe entre ellos y los pueblos de Occidente.

Ellos han conservado siempre la pureza de su raza, rehusando toda union con los occidentales y mezclándose lo menos posible entre si. Esta aversion mútua, es tal, que, aun hoy, si un turco se enlaza con una árabe, esta mujer, en su orgullo de raza, no llamará á su marido mas que el turco.

Los hijos siguen su ejemplo, habituándose poco á poco á considerar á su padre como á un extraño.

Estos pueblos viven y mueren donde sus padres han vivido y muerto; el amor á su suelo y la aversion al cambio de domicilio distingue á todos los orientales, y proviene en gran parte de la naturaleza del clima y del género de la edu-

impudente.

M. Duegnes defiende á Stierling en una peroracion llena de sensibilidad y de talento. Pregunta al jurado si este desgraciado huérfano, cuyo nacimiento está rodeado de misterios, no ha podido imaginarse viendo á toda una familia precipitarse en sus brazos si aquella gente no tendria con él una relacion misteriosa y si podia tenerse por culpable al que se habia dejado seducir por los gozes de la familia que nunca habia podido saborear.

Este sistema ha proccido sus efectos en el jurado, que aunque declaró culpable á Stierling como falsario de escritura auténtica privada, le ha considerado como delincuente con circunstancias atenuantes.

Por consiguiente, Cristobal Stierling ha sido condenado á diez años de reclusion y á 100 francos de multa.

cacion. Un europeo nota siempre con admiracion la frugalidad de estos pueblos. Una taza de leche de camello y un puñado de dátiles, bastan á un árabe beduino que viaje lo menos diez y seis horas diarias, bajo un sol ardiente, durante nueve meses del año. Así no es extraño que este género de vida concluya por extinguir el vigor, causar una postracion general, y determinar un estado de abandono continuo, que hace mirar con horror toda idea de traslacion y movimiento.

En apoyo de lo que acabamos de manifestar, citaremos la diferencia de caracter entre estos pueblos, causada por la influencia de una ligera variacion en el clima.

En Siria, por ejemplo, todos los indigenas hablan el mismo idioma, desde las playas del Mediterraneo al Tigris; pero los habitantes de las costas y llanuras de Aleppo y Damasco, en nada se parecen á los fieros montañeses del Libano, que, á su vez, no poseen las facciones severas, los ojos vivos y el cuerpo erguido y musculoso de los beduinos.»

—Ha quebrado la compañía del camino de Burdeos á Bayona; en su consecuencia han quedado sin trabajo multitud de obreros: esto, unido á la carestia de los viveres y al rigor del invierno, ha hecho triste la situacion del pais. Mr. Barriere, negociante de Dox, ha sido tambien victima de esta quiebra, y no pudiendo hacerse superior á las penosísimas circunstancias en que este suceso le colocaba, se ha arrojado al Adour, donde se le ha encontrado ahogado.

—Para dar una idea de los desastres ocurridos en el Mar Negro estos últimos tiempos, baste saber que, segun las noticias recibidas en los quince primeros dias del mes actual, se elevan á 204 el número de buques que han naufragado, no comprendiendo entre ellos los que solo han sufrido averias.

### Gacetas.

—TODAVIA DURA.—Por fin parece que se anunciará pronto la subasta para el embaldosado de los dos últimos trozos del mullon de la Rivera. ¿Y cuando se colocarán los respaldos de hierro?

—ALCANCES.—En el año último han fallecido con alcances en la isla de Cuba los siguientes individuos de tropa naturales de esta provincia: José Bran, hijo de José y de Francisca Arroyo, de esta capital. José Ruiz, hijo de Juan y de Josefa Jurado, del Viso; y Francisco Alba, hijo de Francisco y Teresa Onieva, de Lucena. Los padres ó herederos de los mismos se presentarán en la secretaria de este Gobierno militar á recojer documentos de interés.

—BENEFICENCIA DOMICILIARIA.—Por este Gobierno de provincia se ha publicado la siguiente circular.

«El Excmo. Sr. Ministro de la Gober-

nacion con fecha 16 del actual me comunica la real orden siguiente:

«Deseando la reina (q. D. g.) que el servicio de Beneficencia domiciliaria se plantee en todos los pueblos de la Peninsula é Islas adyacentes de manera que en el aciago caso de una epidemia ó calamidad grave puedan dispensarse socorros domiciliarios con la prontitud y perfeccion de que sea susceptible cada localidad, atendidas sus necesidades y recursos que estén á su alcance, se ha dignado mandar que con la mayor urgencia dicte V. S. las órdenes oportunas para que en todos los pueblos de esa provincia, si ya no las hubiese, se establezcan las juntas municipales de Beneficencia á que se refieren en diversos artículos de la ley de 20 de Junio de 1849 y el reglamento de 14 de Mayo de 1852, planteando á la vez juntas parroquiales, donde se estimare necesario su concurso. Dando á este servicio toda la importancia que de suyo tiene y la que ademas le presta la inminencia de males que á toda costa se deben contrarestar y para conjurar los males, ha de desplegar V. S. el celo y eficacia propios de su honroso cometido, es la voluntad de S. M. que por ese Gobierno de provincia se escite el celo de todos los Ayuntamientos que de él dependen, para que dichas juntas empiecen á funcionar inmediatamente, y para que reunidos á los mayores contribuyentes de cada pueblo, se vote y consigne en el presupuesto adicional del presente año una partida suficiente para atender á la Beneficencia domiciliaria, sin perjuicio de la que hubiere aprobada para imprevistos, de la que, en caso de la invasion del cólera, podrá incautarse para atender á las necesidades que semejante situacion habrá de crear.»

En consecuencia de lo mandado en la preinserta real orden, todos los Alcaldes de esta provincia inmediatamente que reciban esta circular, dispondrán lo conveniente para que el Ayuntamiento de sus respectivas presidencias asociado á los mayores contribuyentes en la manera establecida por la ley, voten y consignent en el presupuesto adicional del presente año una partida suficiente para atender á la Beneficencia domiciliaria, si ya no estubiere hecho, remitiendo á este Gobierno certificado del acuerdo sobre dicho particular, en el caso de que al recibir esta circular se hubiese remesado ya el referido presupuesto.

Al propio tiempo dispondrán que las juntas de Beneficencia municipal y parroquiales, empiecen á funcionar inmediatamente, si es que algunas de ellas hubieren dejado de verificarlo, con la puntualidad y esmero que les está recomendado, esperando del celo que distingue á todos los Alcaldes, me evitarán el disgusto de hacerles ni un solo recuerdo sobre cuanto queda preceptuado.

Córdoba 28 de Enero de 1854.—El Gobernador, Francisco de Castro.»

—MINAS.—Ha sido decretado el reconocimiento preliminar de la mina de car-

bon *La energia*, sita en el arroyo de Piedra Herruz, término de Belmez.

### Boletín Religioso.

Hoy. *S. Blas, obispo y mártir, y el Beato Nicolás de Longobardo.*

San Blas, natural de Sebaste, se dedicó al estudio en los años de su juventud, durante la cual hizo progresos en la virtud, lo que sirvió para elevarle á la silla episcopal de su patria. Su propension al retiro obligó á sus feligreses á buscarlo y extraerlo de una cueva, adonde se habia retirado. Terminó su santa vida con la corona del martirio en el año 516. Fue un varon portentosísimo especialmente para los males de garganta.

—Hoy reza la Iglesia de S. Pablo, primer hermitaño, con rito doble y color blanco.

—JUBILEO CIRCULAR.—En la hermita de Ntra. Sra. de la Candelaria

—En la Iglesia del Convento de la Encarnacion se celebra una funcion solemne á S. Blas por los profesores de la capilla de música, y predicará el Sr. D. José de Fuentes.

—Séptimo dia de la devota Novena en forma de mision que la Archicofradia del Smo. é inmaculado corazon de Maria, consagra á la Sma. Virgen en la Iglesia de S. Pablo á las cuatro y media de la tarde. Predicará el Sr. D. Diego José de Arce, Guardian que fué de S. Francisco del Monte.

—Cuarto dia de Novena á S. Pedro Nolasco en la hermita de S. Juan de Letran, á las oraciones.

—Segundo dia de Novena á Ntra. Sra. en la hermita de la Candelaria, á las oraciones.

—CULTOS PARA HOY.—Rosario por la noche en San Andrés, San Miguel, San Pablo, Sma. Trinidad, S. Rafael, S. José, Socorro, Aurora, Buen Suceso, Consolacion, San Juan de Letran, Amparo, Alegria, Jesus Nazareno, Sr. de las Animas, Caballero de Gracia, y Ntra. Sra. de Belen y Pastores en el Alcazar viejo. Corona en los Dolores.

### Boletín Comercial.

#### BOLSA DE MADRID.

—COTIZACION DEL 30 DE ENERO. Titulos de 5 por 100 consolidado, á 33; Id. diferido 19 5/8; Amortizable de primera 8; Id. de segunda 4 3/8; Acciones del Banco español de San Fernando 100.

#### MERCADOS.

—CÓRDOBA.—Trigo de 35 á 40; Cebada á 14; Habas de 19 á 21; Eseaña de 9 á 11; Garbanzos de 35 á 75; Aceite fresco dentro de la Ciudad á 47; Id. en los molinos á 56 1/2; Jabon blando á 13 cuartos libra; Carne de vaca á 28 cuartos libra en las carnicerías.

—SEVILLA.—Trigo en la Albóndiga de 42 á 60; Cebada de 22 á 24; Aceite en la Calzada á 43 para el consumo á 55

—MÁLAGA.—Trigo de 50 á 64; Cebada de 18 á 22; Maiz de 35 á 37; Garbanzos de 36 á 99; Habas de 34 á 42; Yeros de 25 á 26; Alpiste de 38 á 48; Aceite á 43 1/2.

—GRANADA.—Trigo de 39 á 45 rs.; Cebada de 16 á 18; Habas de 28 á 31; Maiz de 24 á 34; Aceite á 50.

## TRASPORTES.

**CORREOS.** *Entran hoy de Madrid á las tres menos cuarto de la mañana, y de Cádiz, Sevilla y su carrera á las ocho menos cuarto de la noche.*—Salen para Cádiz, Sevilla y su carrera á las tres y cuarto de la mañana, para Pozoblanco á las 9, y para Madrid á las ocho y cuarto de la noche.—Los precios de los asientos en las Sillas-correo son 536 rs. de Córdoba á Madrid y 120 rs. de Córdoba á Sevilla.

—**DILIGENCIAS DEL MEDIO DÍA DE ESPAÑA.**—*Hoy entran de Madrid á las 2 de la madrugada, y de Sevilla á las 9 de la mañana.*

—**DILIGENCIAS POSTAS GENERALES.**—*Mañana entran de Madrid á las 2 de la madrugada, y de Sevilla á las 9 de la mañana.*

—**EMPRESA DE GALERAS ACELERADAS DE LOS SEÑORES D. ONOFRE Y D. BENITO FERRER.**—*Entran hoy de Madrid y Sevilla á las 6 de la tarde, y salen á las 2 de la mañana del día siguiente. Hacen los viajes á Madrid en cinco y medio días, y á Sevilla en dos y medio. Se despachan en esta ciudad frente de la Catedral, calle del Caño quebrado núm. 59.*

—**DILIGENCIA NUEVA PENINSULAR.**—Esta empresa además de su servicio para Madrid y Sevilla, ha establecido otro directo á la ciudad de Granada, sin detención alguna en Baitén, yendo en el mismo coche y con el mismo mayoral que sale de esta ciudad; y distribuye los días del presente mes, en la forma siguiente: Vienen de Madrid para Sevilla los días 1, 5, 9, 15, 17, 21 y 25. Vienen de Sevilla para Madrid los días 2, 6, 10, 14, 18, 22 y 26. Vienen de Granada para Sevilla los días 3, 7, 11, 15, 19, 3, y 27. Vienen de Sevilla para Granada los días 4, 8, 12, 16, 20, 24 y 28.

Los de Sevilla para Madrid y Granada en sus respectivos días entran entre 6 y 7 de la mañana y salen una hora después. Los de Madrid y Granada entran para Sevilla entre 3 y 4 de la tarde, y salen una hora después.

Se admiten encargos para los diferentes puntos de las dos carreras, y también para Cádiz sin detención en Sevilla, y para Valladolid sin detención en Madrid. La administración está situada en esta ciudad, calle de los Letrados, casa número 52.

—**EMPRESA DE CARRUAGES ENTRE CÓRDOBA Y SEVILLA, DE ALFONSO MAROTO.**—Saldrán de Córdoba á las 9 de la mañana el 13, 22 y 31. En el 18 y 27, á las seis de la mañana. Se despachan en Córdoba, posada de Ballinas, calle del Caño quebrado núm. 70.

—**LA ECONOMICA.**—EMPRESA DE CARRUAGES DE LOS SEÑORES VALERA, CARRERO Y COMPAÑIA PARA MADRID, TOLEDO, SEVILLA Y CÁDIZ.—Entran dos carruages de cada punto los días impares de Madrid y los pares de Sevilla, á las cuatro de la tarde, y salen á las siete de la mañana. Se despachan calle de la Herretería núm. 5, y en la Casa de transportes de D. Antonino Alfaro, calle del Portillo número 4. En la referida casa se admiten toda clase de cargamentos para los principales puntos de España.

—**LA ANDALUZA.**—GONDOLA DILIGENCIA ENTRE CÓRDOBA Y CABRA.—Sale de Córdoba los Martes, Jueves y Sábados de todas las semanas, á las seis de la mañana.—Sale de Lucena los Lunes, Miércoles y Viernes de todas las semanas.—Precios.—De Córdoba a Fernannuñez Berlina, 15: Coche 15.—A Montemayor. Berlina 18: Coche 15.—A Montilla, Berlina 25: Coche 18.—A Aguilar, Berlina 27: Coche 22.—A Monturque, Berlina 35: Coche 27.—A Lucena, Berlina 38: Coche 32.—A Cabra, Berlina 45: Coche 38. Su despacho se ha trasladado á la posada de Balli-

nas. Calle del Caño Quebrado. Administrador D. Alfonso Maroto.

—**LA AMERICANA.** GONDOLA DILIGENCIA DE CÓRDOBA A CABRA Y VICEVERSA.—Este nuevo carruaje saldrá de esta capital los Lunes, Miércoles y Viernes de todas las semanas, á las seis de la mañana, y de Cabra los Martes, Jueves y Sábados á la misma hora.—Los precios de los asientos para los pueblos de la carrera serán iguales á los de los demás empresarios.—El despacho se halla establecido en Córdoba calle del Caño Quebrado núm. 58, junto á la posada del Sol.

—**LA MENSAGERA.**—GALERA COSARIA DE CÓRDOBA A MÁLAGA POR CARRATRACA Y VICEVERSA.—Hace sus salidas de esta ciudad todas las semanas, admitiendo arrobas y pasajeros para dichos puntos y su carrera á precios convencionales. Su despacho Casa de transportes de D. Antonino Alfaro, calle del Portillo número 4.

## Avisos.

—**ARRENDAMIENTO.** Se arrienda para desde S. Miguel del presente año, la dehesa de la Tierna, compuesta de quinientas treinta y tres fanegas de tierra con aprovechamiento de pastos y bellota; la persona que desee hacer proposiciones podrá pasar á tratar de dicho arrendamiento á la secretaría del Sr. Conde de Hornachuelos. 1

—**MÁQUINAS** traídas de Bélgica, que se venden en Granada. Una de vapor, de la fuerza de seis caballos.—Otra para elevar piezas grandes.—Dos aparejos reales para id.—Cuatro pares de bombas de hierro colado de doble efecto, del diámetro de seis pulgadas.—Una id. id. de cobre para id.—Un torno de cilindro para tornejar hierro, del largo de cuatro varas, con soporte y plataforma.—Dos relojes reguladores.—Una máquina de madera para cepillar cilindros de cobre y plomo.—Tres máquinas para cardar lana.—Ocho tornos para hilarla, de sesenta husos de mano.—Una id. id. de doscientas cuarenta de agua.—Una tijera transversal para cortar pelo á los paños.—Una vercha para sacar pelo á los paños y bayetas.—Una cepilladora para los paños y bayetas.—Tres máquinas para hacer madejas. La persona que quiera verlas ó tratar de su compra, podrá dirigirse á don Francisco García, fabricante de papel y bayeta en dicha ciudad. 2

—**VENTA.** A voluntad de sus dueños se venden las fincas siguientes. Una casa, núm. 2, calle del Horno de Soria ó colegio de la Asuncion de esta ciudad. Otra, núm. 4, calle de la Portería de S. Pedro Alcántara. Otra, núm. 32, llamada de Chamizo, en el Campo Santo á la entrada del Alcazar viejo. Otra, núm. 34, nombrada de los Pabones, en el mismo sitio. Otra casa solar y un huerto, conocidos por los de Orbaneja, situados á la linde del Cementerio de la Iglesia parroquial de la aldea de Sta. Maria de Trasierra. La hacienda de olivar y chaparral,

que llaman la Cañada de Lino, al pago de Ntra. Sra. de Linares, en la sierra y término de esta capital, linde á la de la Vivora, Horreveguero y Campiñuela alta. Una suerte de olivar, llamada el Ingertal, con 250 olivos y varios pinos y chaparros, al pago de los Mártires en dicha sierra y término. 5/16 partes proindivisas de la huerta Villalona, vulgo del Padre Poderoso, en la sierra y término de esta ciudad, linde á las huertas de la Marquesa, del Cerrillo, Valero y Mayoral ó de D. Rafael José Barbero. Tres suertes de olivar con 635 olivos, término de la villa de Villafranca, á los pagos de la Lilailla y del medio ó de Ntra. Sra. de los Remedios, linde otros de D. Juan Antonio Herrera, de D. José de Castro, D. Bartolomé Gavilán y otros. Otras tres suertes de tierra calma, conocidas por las esparragueras altas y bajas de la capilla de S. Juan Bautista, compuestas de 119 fanegas 1/2 celemines, á los sitios paños de Cabera, Chaparreños ó angosturas, linde al camino real de Sevilla, el de Sta. Ella, tierras de las Angosturas, huerta del Higuero, otras de D. Lucas de Arjona y Juan de Luque Alcántara, término de la citada villa de Sta. Ella. Tres pedazos de viña como de tres aranzadas, bajo una linde, y sitio de la Solana, término de Alcalá la Real, linde tierras de D. Antonio Montañés, herederos de D. Pedro Garrido, de D. Juan Maria de Torres y Doña Mercedes Moya. Otro pedazo, como de una aranzada, contiguo á los anteriores y bajo los mismos linderos. Otro, de dos aranzadas, sitio de la Piedra del Molino, en aquel término, linde viñas de Pedro Castillo, otras de D. Manuel Molero en el camino de Priego. Treinta y cuatro fanegas de tierra, sitio de la Cuesta ó camino de Priego, linde otras de D. José Orio, con el arroyo de la Cañada del Dornillo y el dicho camino de Priego. Y otro pedazo de tierra, como de 18 fanegas, sitio de la Boca de Charilla, linde por todos costados con otras de D. Antonio Leon. Un censo, de 621 rs. 6 mrs. de réditos anuales, impuesto sobre los mayorazgos del Exmo. Sr. Marqués de Alcañices, que satisface en esta ciudad su administrador D. Rafael Terroba. Otro, de 10,000 rs. de capital y 300 de réditos, sobre bienes que posee el Colegio de escribanos de esta ciudad. Otro censo de 39 rs. 20 mrs. también de réditos, impuesto sobre olivares término de la villa de Cuadacazar, que posee D. Antonio Rejano de aquel domicilio. Y otro censo de 45,500 rs. de principal y 165 de réditos, sobre bienes que goza D. Francisco Santa Ella, vecino de la villa de Priego. La persona á quien acomode su adquisición, podrá avistarse con D. Ambrosio Crespo, procurador del número de esta ciudad, quien se halla facultado al intento. 4

Córdoba: Imprenta y litografía de D. F. Garcia Tena, calle de la Librería núm. 2.